



Miguel Amin Escaf
Senador de la República

IMPEDIMENTO

MIGUEL AMÍN ESCAF

Me declaro impedido para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley No. 423 de 2.021 Senado y No.595 de 2.021 Cámara “Por medio de la cuál se reforma la Ley 1952 de 2.019 y se dictan otras disposiciones”; ya que en la actualidad cursa en la Procuraduría General de la Nación un proceso de investigación preliminar, el cual me impide hacerlo.

Miguel Amín Escaf
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7º N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Oficina: 310

Teléfonos: 382 3740 Fax: 382 3305

Bogotá D.C.